Alcaldía de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

ADICIONAL N.º 1 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA Nº. 151 DEL 19 DE JULIO 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL CONSORCIO ESTORAQUES

Entre los suscritos a saber Arquitecto **IVAN JOSE VARGAS CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.278.629 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 139 del 04 de mayo de 2020 y Acta de posesión No. 201 del 04 de mayo de 2020 quien actúa en nombre y representación del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Delegación No. 220 del 09 de junio de 2020, expedido por el Alcalde Municipal de Bucaramanga; quien para efectos de este documento se designara como **EL MUNICIPIO**, de una parte, y por la otra, el **CONSORCIO ESTORAQUE** con NIT 901497388-3, representado legalmente por ANGEL OSWALDO ZAPATA CARDENAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.261.859 de Manizales, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ADICIONAL No. 1** en valor al Contrato de Obra No. 151/19/07/2021, que se regirá por las siguientes clausulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 19 de julio de 2021 se suscribió el Contrato de Obra No. 151 de 2021 entre el Municipio de Bucaramanga y el CONSORCIO ESTORAQUE, del siguiente objeto: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER GRUPO 1", por valor inicial de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CERO VENTAVOS ($3.393.956.372.00) con plazo de ejecución inicial de SIETE (7) MESES, fijando fecha de inicio el 09/08/2021 **2)** El interventor del contrato 151.19.07.2021 CONSORICIO DS6 suscribió el documento REQUERIMIENTO TECNICO PARA ADICIONALES, de fecha 13/12/2021 solicitando adicionar el contrato de obra No. 151.19.07.2021 en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE** ($497.709.712) **3)** La Secretaria de Infraestructura elaboró el documento de JUSTIFICACION DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES que soporta el **ADICIONAL No.1/2021** en valor con fundamento en el requerimiento técnico de fecha 13 de diciembre de 2021 del contrato de obra No. 151.19.07.2021 **4)** En la actualidad el contrato de obra No. 151.19.07.2021 está vigente. **5)** Con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.- MODIFICAR** la **CLAUSULA TERCERA.- ALCANCE DEL OBJETO:** en el siguiente sentido: El CONTRATISTA adicionalmente ejecutara para el MUNICIPIO las obras objeto del presente **ADICIONAL No. 1-2021** a precios unitarios y en las cantidades aproximadas que se conviene en el Anexo **CLAUSULA SEGUNDA**.- **ADICIONAR a la CLAUSULA QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO**: la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE** ($497.709.712) **CLAUSULA TERCERA**.- **IMPUTACION PRESUPUESTAL**: El presente **ADICIONAL No. 1-2021** se soporta presupuestalmente en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 00006325 del 16/12/2021 con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005 "PARQUE RECREATIVOS MANTENIDOS RECURSOS DEL CREDITO 273". **CLAUSULA TERCERA**. - **PERFECCIONAMIENTO:** Conforme a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el presente instrumento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA CUARTA**. - **GARANTIA**: El CONTRATISTA se obliga a ampliar las Garantías del contrato en los términos del presente documento de conformidad con lo establecido en el contrato. **CLAUSULA QUINTA. - RATIFICACION:** Las demás cláusulas del contrato principal y sus adicionales no modificadas expresamente en el presente adicional continúan vigentes. **CLÁUSULA SEXTA. - DOCUMENTOS**: Hacen

parte integral del presente **ADICIONAL No. 01/2021,** los documentos que integran el documento de Justificación de Modificaciones Contractuales junto con el requerimiento técnico.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de diciembre de 2021.

Por el Municipio,

Arq. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura

Por el Contratista,

ANGEL OSWALDO ZAPATA CARDENAS
Representante Legal
CONSORCIO ESTORAQUE

Proyecto: Abg Wilmar Alfonso Palacio Verano CPS